

ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.942.-

DALCAHUE, 11 de agosto del 2025.-

VISTOS:

• La Solicitud de fecha 21 de abril de 2025 de eliminación de patente presentada por el contribuyente que se indica, El Rol de Patentes Municipales; El Decreto Ley № 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores; El Dictamen № 17.260 de 1985, sobre término de actividad; La sentencia de proclamación la causa rol № 111-2024 de Tribunal Electoral Regional de Los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO: Elimínese a Contar del **01** de **agosto** de 2025 la

siguiente patente,

ROL : 2-937

ACTIVIDAD ECONOMICA : BAZAR Y PAQUETERIA DIRECCION COMERCIAL : RAMON FREIRE N° 095

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MARIA IVETT GUAIQUIN GUAIQUIN

RUT : 1

- 1.- El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes.
- 2.-Los antecedentes que respaldan este documento son debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.















CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN ALCALDESA

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok